

o de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes obrantes en la Sección de Personal Funcionario de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no anuladas, por desestimiento expreso o formulación de nueva solicitud serán tenidas en cuenta en el presente concurso.

Sexta.-Los concursantes que procedan de la situación de suspensión, impuesta como consecuencia de sentencia firme condenatoria, acompañarán a la solicitud de participación en el concurso, testimonio de la autoridad judicial sobre el cumplimiento de la pena impuesta.

Los excedentes voluntarios acompañarán a la solicitud declaración jurada de no estar sujetos a expediente disciplinario y no haber sido separados del servicio como consecuencia de los mismos de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Séptima.-La resolución del presente concurso, que incluirá la relación de adjudicaciones, se hará pública en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia y en los de cada uno de los establecimientos penitenciarios. Una vez adjudicadas las vacantes no se aceptarán renunciaciones a las plazas que hayan sido asignadas a los peticionarios.

Octava.-Las resoluciones de traslado se comunicarán individualmente, debiendo indicarse en las mismas el plazo -que nunca, salvo causa de fuerza mayor, será superior a veinte días- en el que los órganos competentes deben proceder a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa.

En las citadas resoluciones se indicarán, asimismo, los plazos en que los funcionarios trasladados deberán incorporarse a sus nuevos destinos; dichos plazos, en razón de las apremiantes necesidades de personal en los establecimientos penitenciarios, serán de veinticuatro horas, si no se produce cambio de localidad; de cinco días si el cambio de localidad es dentro de la misma provincia; de quince días si el traslado es interprovincial, y de veinte días para traslados de o las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

Novena.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de

conformidad con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Establecimiento penitenciario	Número de plazas	Nivel del puesto de trabajo
Alcalá/Jóvenes	1	9
Alcázar de San Juan	1	9
Alicante/Psiquiátrico	1	9
Almería	1	10
Badajoz	1	10
Bilbao	1	9
Cádiz/Puerto II	1	10
Jerez de la Frontera	1	9
Logroño	1	9
Lugo/Monterroso	2	9
Madrid/Complejo Femenino	1	10
Madrid/Hospital General Penitenciario	5	9
Madrid/Psiquiátrico	4	9
Málaga	1	10
Nanclares de la Oca	1	10
Orense	1	9
Palma de Mallorca	1	9
San Sebastián	1	9
Segovia/Ebrios	1	9
Sevilla	1	10
Zaragoza	1	9
Total	29	

17324 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para cubrir diversas vacantes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de junio), y en el capítulo III del título IV del Reglamento orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las vacantes que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los funcionarios del Cuerpo Administrativo de los Tribunales tendrán preferencia para cubrir las vacantes del Gabinete Técnico y de la Habilitación del Tribunal Supremo; de la Fiscalía General del Estado; de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, y de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias los destinos a que aspiren, referidos al Centro de Trabajo, numerados correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Podrán hacerse constar, también por orden de preferencia, los puestos de trabajo a que aspiren dentro de cada Centro de trabajo. En este caso, no se adjudicará destino al peticionario si no le correspondiere alguno de los puestos de trabajo concretamente solicitados.

En caso de no expresarse puesto de trabajo concreto se adjudicará uno correspondiente al Centro de trabajo solicitado que no haya sido pedido por los demás concursantes de mayor antigüedad.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Las plazas se adjudicarán conforme determinan el punto 5.º del artículo 51 del Reglamento orgánico citado.

Los que quisieran hacer valer alguna de las preferencias que establecen los artículos 42.3.º, 49.c), 51.6.º y 8.º, y disposiciones transitorias primera y segunda del Reglamento orgánico vigente, deberán expresarlo así en su instancia, acreditando fehacientemente las que determina el artículo 51 citado.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al Centro de trabajo donde se hallen destinados en la actualidad, según determina el artículo 54, apartado b), del Reglamento vigente, debiendo atenderse igualmente al resto de las condiciones establecidas en dicho artículo.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza deberán cesar y tomar posesión en los plazos que se establezcan en la resolución definitiva del concurso.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 13 de julio de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

RELACION DE YACANTES CON EXPRESION, ENTRE PARENTESIS, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CUANDO ES MAS DE UNO EL CORRESPONDIENTE A CADA ORGANO

CENTROS DE TRABAJO		Nº DE PLAZAS	PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LAS ANTERIORES PLAZAS.
ORGANO	LOCALIDAD		
Tribunal Supremo	Madrid	10	Sala 1ª (1 plaza) Sala 2ª (2 plazas) Sala 4ª (2 plazas) Sala 5ª (1 plaza) Sala 6ª (1 plaza) Habilitación (1 plaza) Secretaría Gobierno (1 plaza) Gabinete Técnico (1 plaza)
Audiencia Nacional	Madrid	4	Sec. 3ª Sala Cont.-Advo(1 pl) Sec. 5ª Sala Cont-Advo(1 pl) Secretaría Gobierno (1 plaza) Sala 1ª Penal (1 plaza)
Fiscalía General del Estado	Madrid	1	Fiscalía
Fiscalía Audiencia Nacional	Madrid	1	Fiscalía
Fiscalía Audiencia Provincial	Alicante	1	Fiscalía
Fiscalía Audiencia Provincial	Almería	1	Fiscalía
Fiscalía Audiencia Territorial	Barcelona	2	Fiscalía
Fiscalía Audiencia Territorial	Bilbao	1	Fiscalía
Fiscalía Audiencia Territorial	Granada	1	Fiscalía
Fiscalía Audiencia Territorial	Madrid	1	Fiscalía
Fiscalía Audiencia Territorial	Málaga	1	Fiscalía
Fiscalía Audiencia Territorial	San Sebastián	1	Fiscalía
Fiscalía Audiencia Territorial	Valencia	1	Fiscalía
Audiencia Territorial	Barcelona	5	Sala 2ª Cont-Ad. (1 plaza) Sec. 1ª Aud.Prov. (1 plaza) Sec. 3ª Aud.Prov. (1 plaza) Sec. 5ª Aud.Prov. (2 plazas) Sec. 2ª Aud.Prov.
Audiencia Territorial	Bilbao	1	Sec. 2ª Aud.Prov.
Audiencia Territorial	Las Palmas G.C.	2	Sala Civil (1 plaza) Secretaría Gobierno (1 pl.) Secretaría Gobierno
Audiencia Territorial	Granada	1	Sala 2ª Civil (1 plaza)
Audiencia Territorial	Madrid	7	Sala 1ª Cont.Ad. (1 plaza) Sec. 1ª Aud. Prov.(1 plaza) Sec. 3ª Aud.Prov. (2 plazas) Sec. 4ª Aud. Prov. (1 plaza) Sec. 5ª Aud.Prov. (1 plaza)
Audiencia Territorial	Sevilla	1	Secretaría de Gobierno
Audiencia Territorial	Valladolid	1	Sala Civil
Audiencia Territorial	Valencia	3	Sala 1ª Cont.Ad. (1 plaza) Sala 2ª Cont.Ad. (1 plaza) Sec. 2ª Aud. Prov. (1 plaza)

CENTROS DE TRABAJO		Nº DE PLAZAS	PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LAS ANTERIORES PLAZAS.
ORGANO	LOCALIDAD		
Audiencia Territorial	Zaragoza	1	Sala de lo Civil
Audiencia Provincial	Alicante	1	Sección 1ª
Audiencia Provincial	Cádiz	1	Sección 2ª
Audiencia Provincial	Córdoba	1	Sección 1ª
Audiencia Provincial	Huesca	2	Sección Unica
Audiencia Provincial	Jafn	2	Sección Unica
Audiencia Provincial	Lugo	1	Sección Unica
Audiencia Provincial	Murcia	2	Sección 1ª (2 plazas)
Audiencia Provincial	Sta.Cruz Tenerife	2	Sección Civil (1 plaza) Sección Penal (1 plaza)
Audiencia Provincial	Toledo	1	Sección Unica
Juzgado Decano 1º Inst. e Instroc.	Barcelona	2	Unico
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Albacete	1	Nº 1 (Distrito)
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Alicá de Henares	1	Nº 1 (Jdo. 1ª I. e I.)
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Alicira	1	Distrito
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Alcobendas	1	Jdo. 1ª I. e I.
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Alicante	4	Nº 4 (Jdo. 1ª I. e I.) Nº 1 (Distrito)(2 plazas) Nº 5 (Distrito)
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Almazán	2	Jdo. 1ª I. e I. Distrito
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Anurrio	1	Distrito
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Ariz	1	Distrito
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Arenys de Mar	1	Jdo. 1ª I. e I.
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Arrecife	2	Nº 1 (Jdo. 1ª I. e I.) Distrito
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Avila	1	Jdo. 1ª I. e I.
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Avilés	1	Nº 1 (Distrito)
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Badelona	2	Nº 3 (Jdo. 1ª I. e I.) Nº 3 (Distrito)
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Balaguer	1	Jdo. 1ª I. e I.
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	La Bañeza	2	Jdo. 1ª I. e I. Distrito
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Baracaldo	5	Nº 1 (Jdo. 1ª I. e I.)(2 pl.) Nº 1 (Distrito) (2 Plazas) Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Berja	2	Jdo. 1ª I. e I. (2 plazas)
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Burgos	1	Nº 3 (Distrito)
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Cáceres	1	Nº 2 (Jdo. 1ª I. e I.)
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Caravaca de la Cruz	2	Jdo. 1ª I. e I. Distrito
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Castellón	1	Nº 1 (Distrito)
Jdos. 1ª Ins. e Instroc. y de Distrito	Ciudad Real	1	Distrito

CENTROS DE TRABAJO		Nº DE PLAZAS	PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LAS ANTERIORES PLAZAS.
ORGANO	LOCALIDAD		
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Cuellar	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Cuenca	2	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Chantada	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Dos Hermanas	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Elche	2	Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 3 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	El Ferrol	5	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) (2 Plazas) Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 1 (Distrito) Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Figueras	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Fraga	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Girona	2	Nº 1 (Distrito) Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Gijón	2	Nº 3 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Grado	2	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Granadilla Abona	2	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Granollers	3	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) (2 Plazas) Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Guernica y Luno	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Guía de G. Canaria	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Hospitalet de Ll.	2	Nº 1 (Distrito) Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Huelva	2	Nº 3 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 1 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Huertal-Overa	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Jaca	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Jerez Frontera	2	Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.) (2 Pl.)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	La Laguna	1	Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Laredo	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	León	1	Nº 1 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Lérida	1	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Liria	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Loja	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Marbella	1	Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Martos	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Mataró	1	Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Medina de Rioseco	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Mieres	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Miranda de Ebro	2	Jdo. 1º I. e I. Distrito

CENTROS DE TRABAJO		Nº DE PLAZAS	PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LAS ANTERIORES PLAZAS.
ORGANO	LOCALIDAD		
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Noguer	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Mondoñedo	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Notilla del Palancaz	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Notril	2	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Orense	2	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 3 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Orgiva	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Orihuela	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	La Orotava	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Oviedo	2	Nº 4 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Plasencia	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Pontevedra	2	Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 1 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Puebla Sanabria	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Puentearas	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Puerto del Rosario	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Puerto Santa María	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Salamanca	7	Nº 4 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 1 (Distrito) (2 plazas) Nº 2 (Distrito) (2 plazas) Nº 3 (Distrito) (2 plazas)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	San Lorenzo Escoria	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	San Roque	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	San Sebastián General	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Sanlúcar Barrameda	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Santa Coloma Gramenet	2	Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Santa Cruz Palma	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Sta. Cruz Tenerife	3	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 1 (Distrito) (2 plazas)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Santander	3	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 1 (Distrito) Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Santiago Compostela	4	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.) (2 pl.) Nº 1 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Segovia	3	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.) Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Sigüenza	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Sueca	1	Jdo. 1º I. e I.

CENTROS DE TRABAJO		Nº DE PLAZAS	PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LAS ANTERIORES PLAZAS.
ORGANO	LOCALIDAD		
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Tafalla	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Tarragona	2	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 1 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Tarrrasa	1	Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.).
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Telde	1	Nº 1 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Toledo	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Torrelavega	2	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Tortosa	1	Nº 2 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Tudela	1	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Tuy	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Ubeda	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Valencia Alcántara	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Valmaseda	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Valverde Camino	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Vigo	4	Nº 3 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 5 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 1 (Distrito) Nº 6 (Distrito)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Vilagarcía Arosa	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Villena	1	Jdo. 1º I. e I.
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Vitoria	1	Nº 1 (Jdo. 1º I. e I.)
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Yecla	1	Distrito
Jdos. 1º Ins. e Instrc. y de Distrito	Zamora	4	Nº 2 (Jdo. 1º I. e I.) Nº 1 (Distrito) (2 plazas) Nº 2 (Distrito)
Juzgados de 1º Instancia.	Barcelona	15	Nº 3 (2 plazas) Nº 4 (2 plazas) Nº 5 (2 plazas) Nº 6 (2 plazas) Nº 8 (2 plazas) Nº 11 Nº 13 Nº 14 (2 plazas) Nº 17
Juzgados de 1º Instancia	Bilbao	2	Nº 4 Nº 5
Juzgados de 1º Instancia	Córdoba	1	Nº 2
Juzgados de 1º Instancia	Granada	2	Nº 2 Nº 3
Juzgados de 1º Instancia	Madrid	3	Nº 1 Nº 5 Nº 22

CENTROS DE TRABAJO		Nº DE PLAZAS	PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LAS ANTERIORES PLAZAS.
ORGANO	LOCALIDAD		
Juzgados de 1º Instancia	Murcia	1	Nº 1
Juzgados de 1º Instancia	Palma de Mallorca	1	Nº 4
Juzgados de 1º Instancia	Las Palmas G.C.	1	Nº 1
Juzgados de 1º Instancia	Pamplona	3	Nº 2 Nº 3 (2 plazas) Nº 5
Juzgados de 1º Instancia	Sevilla	3	Nº 8 (2 plazas) Nº 3-Decano (Dep. Judic.)
Juzgados de 1º Instancia	Valencia	3	Nº 7 Nº 8
Juzgados de 1º Instancia	Valladolid	2	Nº 1 Nº 4
Juzgados de Instrucción	Barcelona	1	Nº 8
Juzgados de Instrucción	Córdoba	1	Nº 1
Juzgados de Instrucción	La Coruña	1	Nº 1
Juzgados de Instrucción	Granada	1	Nº 3
Juzgados de Instrucción	Madrid	1	Nº 24
Juzgados de Instrucción	Murcia	1	Nº 4
Juzgados de Instrucción	Pamplona	1	Nº 3
Juzgados de Instrucción	San Sebastián	1	Nº 2
Juzgados de Instrucción	Sevilla	1	Nº 13
Juzgados de Instrucción	Valencia	1	Nº 16
Juzgados de Instrucción	Zaragoza	1	Nº 5
Juzgados de Distrito	Alcaudete	1	Unico
Juzgados de Distrito	Ciudadela	1	Unico
Juzgados de Distrito	Altea	1	Unico
Juzgados de Distrito	Aruca	1	Unico
Juzgados de Distrito	Baitán	1	Unico
Juzgados de Distrito	Barcelona	5	Nº 3 Nº 14 (2 plazas) Nº 17 Nº 24 Unico
Juzgados de Distrito	Basauri	1	Unico
Juzgados de Distrito	Belorado	1	Unico
Juzgados de Distrito	Bilbao	3	Nº 5 (2 plazas) Nº 8
Juzgados de Distrito	Caldas de Reyes	1	Unico
Juzgados de Distrito	Carcagente	1	Unico
Juzgados de Distrito	Córdoba	2	Nº 3 y Nº 6
Juzgados de Distrito	Cornellá Llobregat	2	Nº 1 (2 plazas)
Juzgados de Distrito	La Coruña	2	Nº 2 y Nº 3
Juzgados de Distrito	Esplugas Llobregat	1	Unico
Juzgados de Distrito	Gavá	1	Nº 1
Juzgados de Distrito	Granada	2	Nº 3 Nº 8

CENTROS DE TRABAJO		Nº DE PLAZAS	PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LAS ANTERIORES PLAZAS.
ORGANO	LOCALIDAD		
Juzgados de Distrito	Guimar	1	Unico
Juzgados de Distrito	Huelva	1	Unico
Juzgados de Distrito	Irún	1	Unico
Juzgados de Distrito	Iznalloz	1	Unico
Juzgados de Distrito	Logroño	1	Unico
Juzgados de Distrito	Madrid	19	Nº 3 Nº 4 Nº 7 Nº 8 (2 plazas) Nº 9 Nº 12 Nº 16 Nº 18 Nº 19 (2 plazas) Nº 26 Nº 28 (2 plazas) Nº 32 (2 plazas) Nº 37 (3 plazas) Registro Civil Unico Nº 1
Juzgados de Distrito	Málaga	1	Nº 1
Juzgados de Distrito	Medina Sidonia	1	Unico
Juzgados de Distrito	ongibar	1	Unico
Juzgados de Distrito	Mislata	1	Unico
Juzgados de Distrito	Montalbán	1	Unico
Juzgados de Distrito	Montanechez	1	Unico
Juzgados de Distrito	Murcia	4	Nº 1 (2 plazas) Nº 2 (2 plazas)
Juzgados de Distrito	Navia	1	Unico
Juzgados de Distrito	Órdenes	1	Unico
Juzgados de Distrito	Padrón	1	Unico
Juzgado de Distrito	Palma Mallorca	2	Nº 1 Nº 2
Juzgados de Distrito	Las Palmas G.C.	1	Nº 2
Juzgados de Distrito	Pamplona	1	Nº 2
Juzgados de Distrito	Parla	1	Unico
Juzgados de Distrito	Pinos Fuente	1	Unico
Juzgados de Distrito	Redondeña	1	Unico
Juzgado de Distrito	San Mateo	1	Unico
Juzgados de Distrito	San Sebastián	3	Nº 1 (2 plazas) Nº 3
Juzgados de Distrito	Santurce	1	Unico
Juzgados de Distrito	Sestao	1	Unico
Juzgados de Distrito	Sevilla	4	Nº 4 Nº 6 Nº 7 Nº 13

CENTROS DE TRABAJO		Nº DE PLAZAS	PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LAS ANTERIORES PLAZAS.
ORGANO	LOCALIDAD		
Juzgados de Distrito	Torredonjimeno	1	Unico
Juzgados de Distrito	Torrevisja	1	Unico
Juzgados de Distrito	Valencia	4	Nº 1 (2 plazas) Nº 4 Nº 16
Juzgados de Distrito	Valladolid	1	Nº 5
Juzgados de Distrito	Yeste	1	Unico
Juzgados de Distrito	Zaragoza	7	Nº 3 Nº 6
Juzgados de Paz	Alicanterailla	1	Unico
Juzgados de Paz	Camargo	1	Unico
Juzgados de Paz	Marín	1	Unico
Juzgados de Paz	San Vicente dels Horts	1	Unico
Juzgados de Paz	Villanueva Arosa	1	Unico
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	La Coruña	1	Unico
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	Las Palmas G.C.	1	Unico
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	Zaragoza	1	Unico